



Oficina de Control Interno

Informe (PIL o PEIS)

Mayo 2016

Colombia menos vulnerable, comunidades más resilientes

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

I. OBJETIVO.....	3
II. ALCANCE.....	3
III. MARCO LEGAL.....	3
IV. RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O ACOMPAÑAMIENTO.....	4
V. CONTROLES ESTABLECIDOS	6
VI. RIESGOS IDENTIFICADOS.....	6
VII. CONCLUSIONES	7
VIII. RECOMENDACIONES.....	7
IX. ACCIONES DE MEJORA	7

ANEXOS

I. OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento del decreto 2768 del 28 de diciembre del 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la caja menor de Gastos Generales del área administrativa de la UNGRD, con el fin de examinar los documentos que soportan dichos gastos.

II. ALCANCE

Se realiza el seguimiento a los desembolsos de gastos generales, efectuados por la caja menor de viáticos tomando como base el registro de los movimientos de la Caja a partir del último desembolso realizado el día 08 de abril de 2016, hasta hoy 19 de mayo del 2016, así mismo se verificaron los comprobantes de egreso, movimientos de bancos, extracto saldo en bancos.


III. MARCO LEGAL

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento de la norma relacionada con control y manejo de la caja menor asignada para los Gastos Generales de la UNGRD, atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- ✓ Ley 87 de 1993 y Decreto 1474 de 2011, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991 (Art.122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✓ Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012. Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- ✓ Circular Interna No. 08 abril 9 de 2014, mediante la cual se establecen los lineamientos para el manejo de recursos de Caja Menor de gastos generales.
- ✓ Resolución No. 037 de Enero 13 de 2016 de la UNGRD, por la cual se constituye la caja menor gastos generales para la vigencia 2016.
- ✓ Ley 1769 de noviembre de 2015, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital, y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Decreto 2550 del 30 de diciembre del 2015, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- ✓ Demás normas vigentes emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3

IV. RESULTADOS DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN O ACOMPAÑAMIENTO
(Para el caso de auditorías, anexar formato resultados de auditoría)

	FORMATO PARA LA EVALUACION DE CAJA MENOR - GASTOS DE VIATICOS		CODIGO: FR-1400-OCI-19	VERSIÓN 01
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
INFORMACION GENERAL				
CIUDAD Y FECHA	Bogotá 19 de mayo de 2016	DEPENDENCIA	Grupo de Talento Humano	
RESPONSABLE	Stella Toro Gracia	CARGO	Profesional Especializado	
POLIZA DE MANEJO No,	Nota de cobertura IRF Infidelidad y Riesgos Financieros	ASEGURADOR		
CUANTIA ASEGURADA		VENCIMIENTO		
RESOLUCION DE CONSTITUCION	45 del 14 de enero de 2016	CUANTIA DE CAJA MENOR	\$ 25.000.000	
ORDENADOR DEL GASTO	Gerardo Jaramillo Montenegro	CUENTA CTE. No.	4769-69995648 Cuenta Corriente Davivienda	
CHEQUES GIRADOS	0	CHEQUES ANULADOS	0	
CHEQUES EN BLANCO	0			
CONCILIACION				
SALDO EN CUENTA CORRIENTE	No. DE CUENTA	4769-69995648	\$ 16.004.949	
MAS VIÁTICOS POR LEGALIZAR				
No. Egreso	Tercero	FECHA	Valor	
26416	JHOANA PEREZ	12/05/2016	\$ 110.174,00	
26816	GRACIELA USTARIZ	13/05/2016	\$ 234.684,00	
31316	JULIO GONZALEZ	18/05/2016	\$ 130.174,00	
31216	GERARDO JARAMILLO	18/05/2016	\$ 234.684,00	
31116	NELSON HERANDEZ	18/05/2016	\$ 550.872,00	
31416	JULIO GONZALEZ	19/05/2016	\$ 370.523,00	
		TOTAL VIÁTICOS	\$ 1.631.111,00	
MAS REINTEGROS POR VIÁTICOS				
No. REINTEGRO	TERCERO	FECHA	VALOR	
316	CARLOS LOPEZ	19/04/2016	\$ 220.349,00	
516	CARLOS MOGOLLON	30/04/2016	\$ 100.000,00	
616	NATHALIA CONTRERAS	02/05/2016	\$ 10.000,00	
716	NATHALIA CONTRERAS	06/05/2016	\$ 330.523,00	

4

416	GRACIELA USTARIZ	27/04/2016	\$	234.684,00
816	MARGARITA ARIAS	13/05/2016	\$	133.823,00
916	JULIO GONZALEZ	13/05/2016	\$	12.000,00
TOTAL REINTEGROS VIÁTICOS			\$	1.041.379,00
MAS VIÁTICOS PENDIENTES POR REEMBOLSAR				
No. EGRESO	TERCERO	FECHA	VALOR	
16616	CARLOS LOPEZ PASTRANA	2016-04-08 14:09:37	\$	550.872,00
17016	IVAN HERNANDO CAICEDO	2016-04-18 09:20:03	\$	180.528,00
17116	CARLOS ARTURO MOGOLLON	2016-04-20 15:14:49	\$	430.523,00
17216	NELSON ADRIAN HERNANDEZ	2016-04-20 15:27:39	\$	110.174,00
17816	NATHALIA MARIA CONTRERAS	2016-04-21 14:22:08	\$	560.872,00
19216	AMALIA ANAMARIA ESCOBAR	2016-04-22 15:01:51	\$	180.528,00
19316	MIGUEL LUENGAS	2016-04-22 15:11:48	\$	133.823,00
19416	GRACIELA USTARIZ MANJARRES	2016-04-22 15:28:54	\$	234.684,00
19516	GRACIELA USTARIZ MANJARRES	2016-04-22 15:35:36	\$	234.684,00
19616	GUSTAVO PAZ CARRIAZO	2016-04-22 15:40:48	\$	400.523,00
20216	IVAN HERNANDO CAICEDO	2016-04-25 16:14:42	\$	180.528,00
20316	GUSTAVO PAZ CARRIAZO	2016-04-25 16:27:13	\$	415.523,00
21416	CARLOS ARTURO MOGOLLON	2016-04-26 09:25:55	\$	330.523,00
25116	GUSTAVO PAZ CARRIAZO	2016-04-27 12:17:14	\$	220.349,00
25216	CARLOS ARTURO MOGOLLON	2016-04-29 08:36:37	\$	480.523,00
25416	YANIZZA LOZANO	2016-05-02 09:20:16	\$	110.174,00
25516	BENJAMIN COLLANTE	2016-05-03 08:45:07	\$	180.528,00
25616	NELSON ADRIAN HERNANDEZ	2016-05-04 10:33:55	\$	550.872,00
25716	ALBERTO GRANES MAYA	2016-05-04 10:44:22	\$	550.872,00
25816	MARIANELLA BOTA SERRANO	2016-05-04 11:47:49	\$	488.060,00
25916	GRACIELA USTARIZ MANJARRES	2016-05-06 11:01:07	\$	234.684,00
26016	AMALIA ANAMARIA ESCOBAR	2016-05-06 11:26:45	\$	180.528,00
26116	MARIA MARGARITA ARIAS	2016-05-06 11:37:02	\$	133.823,00
26316	JULIO CESAR GONZALEZ	2016-05-12 08:59:39	\$	170.174,00
26216	GRACIELA USTARIZ MANJARRES	2016-05-10 09:53:29	\$	234.684,00
26516	CARLOS ARTURO MOGOLLON	2016-05-12 09:17:39	\$	330.523,00
26716	GRACIELA USTARIZ MANJARRES	2016-05-13 12:21:28	\$	234.684,00
26616	IVAN HERNANDO CAICEDO	2016-05-13 12:12:55	\$	180.528,00
26916	BENJAMIN COLLANTE	2016-05-13 14:13:50	\$	180.528,00
TOTAL VIÁTICOS PENDIENTES POR REEMBOLSAR			\$	8.405.319,00

MENOS VALOR CHEQUE PENDIENTE POR REEMBOLSAR EN BANCO			
DESCRIPCIÓN	TRAMITADO POR	FECHA	VALOR
			-
	TOTAL CHEQUE PENDIENTE POR REEMBOLSAR		\$ -
		TOTAL DEL ARQUEO	\$ 25.000.000,00
		DIFERENCIA	\$ -
OBSERVACIONES:			
_____		_____	
RESPONSABLE DE CAJA MENOR		COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO	
		APROBO	
_____		_____	
PROFESIONAL OFICINA CONTROL INTERNO		JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	
VERIFICO		REVISÓ	

6

V. CONTROLES ESTABLECIDOS

Se evidencia que se registra cada operación individualmente de cada uno de los gastos incurridos, en el Sistema Integrado SIIF Nación II.

Se legalizan oportunamente los informes de comisión por parte de los funcionarios y/o contratistas de la entidad para efectuar el pago y la caja tenga liquidez.

Se realizan las conciliaciones mensualmente de la cuenta corriente de la caja para determinar la veracidad de las cifras del extracto y el movimiento de las cuentas.

VI. RIESGOS IDENTIFICADOS

Se evidencio que en el momento de realizar un reembolso no se tenía identificado una comisión que fue anulada por que la persona no realizó el viaje correspondiente.

VII. CONCLUSIONES

Se evidencia que se da cumplimiento a la normatividad concerniente a lo referente del tema de caja menor; por otra parte los recursos son utilizados para los gastos para lo cual fue creada la caja menor.

Las comisiones de los gastos de viaje de la caja menor se registraron en el Módulo Gestión Caja Menor SIIF Nación II, en tiempo real al momento de ser generados, lo que asegura que la información en dicho aplicativo se encuentre actualizada y refleje el estado real de la caja menor en cualquier momento.

VIII. RECOMENDACIONES

Se elaboraron las contabilizaciones en el aplicativo SIIF Nación II, de los pagos de las comisiones de los viáticos en forma diaria para evitar riesgos en los registros que se efectúen por acumulación de documentos; así mismo le ayuda a verificar constantemente que saldo tiene la caja menor y a realizar los reembolsos de dinero en un tiempo prudencial.

IX. ACCIONES DE MEJORA

Como resultado de la evaluación realizada al manejo y control de la Caja Menor del Grupo de Talento Humano se establece que en términos generales, las operaciones se encuentran debidamente soportadas y se cuenta con el registro de los movimientos de los gastos, tanto en libros como en el aplicativo SIIF Nación II. Así mismo, los saldos de efectivo y bancos corresponden a las transacciones efectuadas por la entidad.

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO UNGRD

Fecha elaboración: Mayo 20 del 2016

Elaboró: David Vargas Jairo Abaunza

Revisó: Magnolia Vargas

Aprobó: Olga Aragón

7